

FAST BYTE S.L.

93.422.01.92

contrato de mantenimiento informático

SU CÓDIGO DE CLIENTE:

FAST BYTE S.L. *servicios informáticos*



Fundada en 1999, Fast Byte S.L. se creó como vía de solución para las incidencias informáticas domésticas y empresariales. Nuestro trabajo durante estos años ha sido siempre dar **el mejor servicio tanto a particulares como a empresas**, tratando siempre de solucionar todos aquellos problemas informáticos que hoy en día tanto trastocan nuestro funcionamiento.

En la actualidad contamos con un equipo humano y tecnológico que nos ayuda a garantizar una buena cobertura a nuestros clientes. Tenemos **taller de reparaciones propio**, por lo que podemos atender todo tipo de incidencia, ya sea en el mismo domicilio/empresa del cliente como si hubiese que retirar el equipo para poder repararlo.



Ofrecemos cualquier tipo de solución informática para pequeñas y medianas empresas, así como para particulares. Entre nuestros servicios puede encontrar:

- **Instalación y mantenimiento** de equipos informáticos y componentes.
- **Reparación y ampliación** de ordenadores y accesorios.
- **Redes**, internet / intranet, instalaciones, cableados, diseños...
- **Limpieza de virus**, formateo y reconfiguración de sistemas.
- **Consultoría y formación** informáticas.
- **Diseño y mantenimiento** de páginas web.

Servicios con **desplazamiento a domicilio-negocio**, recogida de equipos para su posterior reparación/ampliación en taller y todo tipo de instalaciones.

Nuestros datos son:

Fast Byte S.L.

c/ Gavá, 75. 08014, Barcelona

Teléfono: 93.422.01.92

Fax: 93.421.75.23

e-mail: informatica@fastbyte.es

Registro mercantil de Barcelona, CIF:B62015524, Libro T.31849, Folio 7 Sección GENERAL Hoja 198430

A continuación les detallamos nuestro servicio de mantenimiento integral, un contrato con el que usted podrá estar tranquilo al estar cubierto por el mejor servicio.

Contrato de mantenimiento informático: PRINCIPALES VENTAJAS

Servicio en 24h.

**Desplazamiento
a domicilio
GRATUITO**

**15% de descuento
en horas de
servicio técnico**

**Fracciones
de 1/2 hora**

**servicio
de
consulta
telefónica
gratuita**

**Retirada del equipo averiado
+
ordenador de sustitución**

Visita de cortesía

**Para tener la tranquilidad de estar
cubierto por el mejor servicio.**

Servicio urgente

Nuestro clientes de contrato cuentan con **prioridad** en la resolución de incidencias, por lo que podemos garantizar la asistencia de un técnico el mismo día de la llamada o durante la jornada siguiente (si el aviso es por la tarde).

Desplazamiento gratuito

Los desplazamientos a nuestros clientes de contrato dentro de Barcelona son **completamente gratuitos**, sin límites, ni mensuales ni por actuaciones. Así mismo, a los desplazamientos fuera del área urbana de Barcelona, se les aplicarán 15€ de descuento.

Retirada de equipo averiado

En el caso de que la avería de su equipo no pueda ser reparada en su domicilio/negocio (por ejemplo, por falta de piezas) **el técnico retirará el equipo averiado** para su reparación en nuestro taller y, una vez reparado, se lo entregaremos de vuelta en su domicilio/negocio sin que usted se tenga que desplazar en ningún momento.

Equipo de sustitución

Si usted lo desea, durante la reparación de su equipo, le ofrecemos la posibilidad de instalarle un equipo de sustitución durante todo el tiempo que fuese necesario. Este servicio no tiene **ningún coste adicional para los clientes con contrato**.

15% descuento en horas de servicio

Respecto al precio actual, nuestro clientes de contrato gozan de más de un **15% de descuento** para las 30 primeras horas al mes. Si algún mes superasen las 30 horas en servicios, el descuento a aplicar sería **superior al 20%**.

Consultas telefónicas gratuitas

Cada día nos encontramos con pequeños problemas o consultas leves... ahora tendrá a quién llamar. Los clientes con contrato de mantenimiento tienen a su disposición de un **servicio de consultoría telefónica** para esas pequeñas dudas que surgen delante de un ordenador. Por supuesto, sin cargo adicional alguno.

Visitas de cortesía

En el caso de que a un cliente con contrato no le surgiera ninguna incidencia durante un largo periodo de tiempo, uno de nuestros técnicos se pondrá en contacto con él para hacerle una "visita de cortesía". Este tipo de **visitas son de índole preventiva y totalmente gratuitas**. En ellas se hace una revisión de los equipos así como el estado del software (comprobar que los antivirus estén funcionando y actualizándose correctamente, comprobación del estado de las copias de seguridad...etc.)

Fracciones de 1/2 hora

Si nuestro técnico tarda en solucionarle el problema 1 hora y media, se le facturará 1:30 horas, **y no 2 horas ni fracciones superiores**.

Asistencia remota

Para los clientes de contrato que les interese, existe la posibilidad de solicitar (sin cargo adicional) el servicio de asistencia remota. Con este servicio, nuestros técnicos pueden **solucionar las incidencias remotamente desde nuestras oficinas** sin tener que desplazarse a su domicilio, de forma que eso no suponga ninguna molestia para el cliente.

Facturación a final de mes

Todos los servicios y materiales que usted vaya consumiendo durante cada mes, **no deberá ir abonándolos al instante**, sino que se le facturarán durante la primera semana del mes siguiente. Así de cómodo.

Anexo 1:

contrato de mantenimiento informático.

Contrato para el mantenimiento de sistemas informáticos .

Por el presente se conviene que **Fast Byte S.L.** (NIF: B62015524) prestará servicio de ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA, en las instalaciones señaladas por el Cliente y que más abajo se reseñan.

Los términos y condiciones de estas Condiciones Generales y aquellos adicionales incluidos y referenciados en el correspondiente Contrato, constituyen el completo acuerdo entre las partes.

El contratante:

Nombre y apellidos / Razón social: _____

DNI / NIF: _____ Dirección: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

Telf: _____ Fax: _____ Telf. móvil: _____

Contacto: _____ e-mail: _____

Por su parte *Fast Byte S.L.* se compromete a:

- Atender a cada incidencia enviando a un técnico durante el mismo día de la petición, o durante la mañana del siguiente. La franja horaria de asistencia técnica será de 9:30 a 13:30 y de 16:30 a 20:30 de Lunes a Viernes. *(fuera de estos horarios así como sábados, domingos y festivos, consultar cita previa)*
- Si la reparación del equipo o componente informático no fuese susceptible de ser efectuada en el domicilio del cliente, Fast Byte S.L. se encargará de recoger la máquina y transportarla hasta el taller para su posterior reparación. Una vez reparada, la máquina será devuelta al domicilio del cliente.
- Si el cliente lo solicitase, se le instalará un ordenador de sustitución durante el transcurso de la reparación del suyo.
- - Omisión de cobro por desplazamiento dentro de Barcelona (15 € + IVA)
- Descuento de 15 euros en el desplazamiento fuera de Barcelona.
- Emitir factura por las horas y/o materiales consumidos (fracciones de ½ hora) mensualmente (durante la primera semana de cada mes) con las tarifas especificadas en la tarifa anexa.
- Prestar asistencia telefónica sin cargo alguno para todas aquellos “pequeños problemas” que el cliente pudiese tener y que fuesen de fácil resolución telefónica.

Por su parte **el contratante** se compromete a:

- Sellar/firmar las hojas de servicio una vez el técnico ha finalizado con las reparaciones
- Abonar el importe de la factura del mes vencido durante la primera semana del mes siguiente, una vez la haya recibido.

Condiciones generales

- **Validez:** El presente contrato tendrá la validez indefinida y será vigente a partir de la firma y aceptación del cliente, cualquiera de las partes podrá terminar este contrato con tal de que se dé notificación de ello por escrito a la otra parte con treinta días, de anterioridad a la fecha de terminación, en caso de no actuar así se prorrogará automáticamente el contrato que esté en vigor.
- **Material necesario:** Fast Byte S.L. se reserva el derecho de pedir el abono inmediato de todo aquel material adquirido (piezas para reparaciones, componentes, consumibles, periféricos etc.) cuyo importe sea superior a 200€ por lo que podrá ser facturado el mismo día.
- **Limitación de responsabilidad:** En ningún caso será Fast Byte S.L. responsable de los daños causados por incumplimiento de las responsabilidades del Cliente o de cualesquiera daños indirectos, como pudiera serlo la pérdida de beneficios o economías previstas, o por cualquier reclamación de que pudiera ser objeto por terceros, aún cuando Fast Byte S.L. hubiera podido ser advertida de la posibilidad de dichos daños, pérdidas o reclamaciones.
Fast Byte S.L. no garantiza el funcionamiento ininterrumpido del/los Equipo/s.
- **Datos e información:** Si Bien Fast Byte S.L. intentará, en todo momento, mantener intacta la información contenida en los equipos donde efectúe sus servicios, no se hace, en ningún caso, responsable de la posible pérdida de dichos datos. Asimismo garantizamos el derecho a la confidencialidad y la no difusión de la información contenida en los equipos.
- **Las presentes Condiciones Generales** no podrán ser transferidas a un tercero sin la previa conformidad por escrito de Fast Byte S.L. Cualquier intento de cesión de los derechos u obligaciones aquí contenidas sin tal aprobación será de efecto nulo.
Estas Condiciones Generales tan solo podrán ser modificadas mediante convenio escrito entre representantes autorizados del Cliente y Fast Byte S.L.
- **Beneficiarios del servicio:** El servicio de Mantenimiento se prestará al propietario del Equipo y en el caso de no serlo, al usuario de las mismas, previa autorización del propietario para solicitar tal Servicio.

Los acuerdos entre las partes basados en estas Condiciones Generales se someten a la legislación española. Este contrato no podrá ser cedido por el CLIENTE sin el consentimiento por escrito de Fast Byte S.L.

Ambas partes reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento, firman el presente contrato en prueba de conformidad, por duplicado.

Los precios mentados en el siguiente anexo son susceptibles de variación en cualquier momento en que la empresa lo considere adecuado. Así pues, dichas variaciones serán informadas al cliente con anterioridad.

El contratante:

El contratado: Fast Byte S.L.

Lugar y fecha: _____

• **Orden de domiciliación:**

Sres. agradeceré a Vdes. Que a partir del día de la fecha especificada y, hasta nueva orden, se sirvan de atender con cargo a mi cuenta la factura mensual que a mi nombre presente la compañía Fast Byte S.L.

Nº: _____ - _____ - _____ - _____

Fdo.:

Anexo 2:

Precios y tarifas.

Los precios mentados en el siguiente anexo son susceptibles de variación en cualquier momento en que la empresa lo considere adecuado. Así pues, dichas variaciones serán informadas al cliente con anterioridad.

Precios anuales del contrato: Este importe se revisará anualmente y será en función de la cantidad de ordenadores que el cliente posea.

- Base de pago (de 1 a 4 ordenadores):** Anualmente se cobrará una base de pago de **66 € + IVA** con la que el cliente tendrá derecho a los servicios arriba especificados.
- Base de pago (de 5 a 8 ordenadores):** Anualmente se cobrará una base de pago de **99 € + IVA** con la que el cliente tendrá derecho a los servicios arriba especificados.
- Base de pago (mas de 8 ordenadores):** Anualmente se cobrará una base de pago de **119 € + IVA** con la que el cliente tendrá derecho a los servicios arriba especificados.

Precios por servicio técnico: Los precios por hora que se reflejarán en la factura mensual durante el actual año serán los siguientes:

- Entre 1 y 30 horas/mes 32 € / Hora + IVA
- Más de 30 horas/mes 30 € / Hora + IVA

(la hora de servicio técnico para clientes SIN contrato de mantenimiento se facturará a 38 euros.)

Desplazamientos: Los clientes con contrato de mantenimiento tendrán un descuento de 15€ en el desplazamiento.

- Dentro del área urbana de Barcelona:
Desplazamiento: 15€ - 15€ de descuento = 0€) **SIN CARGO**
- Fuera del área urbana de Barcelona, pero dentro del primer extrarradio (por ejemplo, Espulgues, Badalona...etc.)
Desplazamiento: 25€ - 15€ de descuento = **10 €**
- Dentro de Barcelona, pero fuera del primer extrarradio (por ejemplo, San Boi, San Cugat, El Masnou ...etc.)
Desplazamiento: 35€ - 15€ de descuento = **20 €**

Precios/tarifas vigentes para clientes con contrato de mantenimiento informático durante el periodo: 2012.

FIN DEL CONTRATO

